

## INFORME DEL COMISARIO DE GOLFO S.A. SIEGUASILVA

Esmeraldas, marzo de 2013

Señores

**ACCIONISTAS DE GOLFO S.A. SIEGUASILVA**

Ciudad.-

Estimados Señores:

En mi calidad de Comisario de GOLFO S.A. SIEGUASILVA, cumpliendo disposiciones legales, presento a ustedes el informe del ejercicio económico del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2012.

### **1.- CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES:**

La Administración de GOLFO S.A. SIEGUASILVA, está bajo la responsabilidad del Gerente en su calidad del representante legal. El 02 de agosto de 2012 se produce la transferencia del total de acciones de los socios fundadores de la Compañía, señores: José Ricardo Noboa de la Torre y Héctor Oswaldo Guanopatin Silva en base al siguiente detalle:

<b>CEDENTE</b>	<b>CESIONARIO</b>	<b>No. ACCIONES</b>	<b>V. ACCION</b>	<b>%</b>
José Ricardo Noboa de la Torre	Amalina Jeannette Triana Briones	240	1.00	30%
Héctor Oswaldo Guanopatin Silva	Gianella Alejandra Guanopatin Triana	280	1.00	35%
Héctor Oswaldo Guanopatin Silva	Nathalie Alejandra Guanopatin Triana	280	1.00	35%

Estas transferencias fueron comunicadas a la Superintendencia de Compañías el día 13 de agosto de 2012 y se encuentran registradas en el libro de acciones y accionistas. La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de Golfo S.A. SIEGUASILVA, realizada el 14 de agosto de 2012, por renuncia del anterior Gerente señor Héctor Oswaldo Guanopatin Silva eligió a la Srta. Nathalie Alejandra Guanopatin Triana como Gerente de la Compañía por un periodo de cinco años nombramiento que se inscribe en el Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas el 17 de Agosto de 2012 en el Tomo No.1, bajo el No.163 de Registro y se anota en el Libro Repertorio con el No.2035. así mismo, la Junta General mencionada elige como presidenta de la Compañía a la Srta. Gianella Alejandra Guanopatin Triana por un periodo de cinco años.

La Administración de la Compañía que ha sido ejecutada observando la Ley de Compañías, Estatutos y Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

## 2.- CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA:

Dentro de la estructura administrativa, es de suma importancia el control interno de la Compañía, el mismo que ha sido satisfactorio y garantiza confiabilidad en los estados financieros.

## 3.- ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de GOLFO S.A SIEGUASILVA, han sido estructurados observando las disposiciones legales y la técnica contable respectiva así como las NIIF.

Los Estados de Situación y Resultados del ejercicio económico del año 2012 determinan lo siguiente:

### ESTADO DE SITUACION

<b>ACTIVO</b>		<b>37.940.25</b>
Corriente	35.114.42	
Propiedad, Planta y Equipo	2.825.83	
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>37940.25</b>
Pasivo Corriente	35.212.78	
Patrimonio	2.727.47	
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>		
<b>INGRESOS</b>		<b>258.100.02</b>
Operacionales	258.100.02	
<b>COSTOS Y GASTOS</b>		<b>266.572.55</b>
Gastos Operacionales	266.572.55	
<b>PERDIDA DEL EJERCICIO</b>		<b>- 8.472.53</b>

## 4.- INDICES FINANCIEROS

**Solvencia:** Activo Corriente/Pasivo Corriente:  $35.114.42 / 35.212.78 = 1.00$  La liquidez de la empresa determina que por cada dólar de deuda hay el respaldo de USD 1.00, siendo un nivel razonable.

**Prueba Acida:** Efectivo/Pasivo Corriente:  $11.508.98 / 35.212.78 = 0.33$  Por cada dólar adeudado, existe USD 0.33

**Solidez:** Pasivo/Activo Total:  $35.212.78 / 37.940.25 = 0.928$  ó 93%. El 93% de los activos de la compañía financian la deuda de la misma.

**Rentabilidad:** Negativa

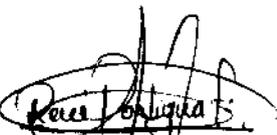
## 5.- APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF).

La empresa en este ejercicio económico 2012 aplica las Normas Internacionales de Información financiera NIIF; y cumplirá con los informes respectivos a la Superintendencia de Compañías. Debo resaltar que la Compañía es una pequeña y mediana empresa que no permite la aplicación total de estas normas y por lo cual no se ha realizada la valuación de

activos fijos por tener un valor pequeño en lo relacionado con muebles y enseres y equipos de computación

El presente informe, Señores Accionistas, queda para vuestro conocimiento y aprobación respectiva, dejando constancia de mis agradecimientos por la colaboración recibida de los administradores de la Compañía para el cumplimiento de mis funciones

Atentamente,

  
René Posligua Flores.  
**COMISARIO**